

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNED CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, (BOE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022)

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el ejercicio único de la fase de oposición del proceso selectivo se valorará de 0 a 60 puntos. Las respuestas erróneas se valorarán negativamente con una penalización equivalente a un quinto del valor de cada contestación correcta: por 5 respuestas erróneas se descontará una correcta. Las respuestas en blanco no penalizarán. La calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las puntuaciones directas mínimas que fije el Tribunal para superar el ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlo.
- Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

A partir de este criterio, el Tribunal ha acordado la siguiente puntuación directa mínima para superar el ejercicio: 40,5 respuestas netas, una vez deducido del número de respuestas correctas el valor de las respuestas mal contestadas, correspondientes a una puntuación transformada (calificación) de 30 puntos.

La Secretaria del Tribunal.- M. Gloria Coello Arroyo



Tribunal del proceso selectivo convocado por resolución de 3 de noviembre de 2022, BOE 18 de noviembre. Escala de Auxiliar Administrativa.



#SOMOS2030

Código seguro de Verificación : GEN-79e8-fcac-1db3-2162-f908-edcf-53c3-34c5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

CSV : GEN-79e8-fcac-1db3-2162-f908-edcf-53c3-34c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : GLORIA COELLO ARROYO | FECHA : 21/11/2023 14:36 | Sin acción específica

